

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 025

CELEBRADA EL 18 DE MAYO DE 1949



Vigésima quinta sesión celebrada por el Consejo Universitario a las diez y media horas del dieciocho de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve con asistencia del señor Ministro de Educación Prof. don Uladislao Gámez, del señor Rector, Lic. don Fernando Baudrit, de los señores Decanos Prof. Monge, Prof. Zúñiga T., Ing. Peralta, Prof. Portuguez, Lic. Gómez, Dr. García, el representante de los estudiantes Francisco Terán y el Secretario General Prof. Bonilla.

ARTICULO 01. Fue juramentado como Notario Público el Lic. don Enrique Guier Sáenz.-

ARTICULO 02. El Ministro de Educación Prof. Gámez anuncia que en su sesión anterior la Junta de Gobierno acordó elevar la subvención a la Universidad de Costa Rica en ochocientos mil colones mensuales (¢800 000, 00) o sea un total de un millón doscientos cuarenta seis mil colones (¢1.246 000,00) anuales tomando en cuenta la subvención antes existente. -Informó también el señor Ministro que habían sido aprobados algunos de los proyectos enviados por la Comisión que se encargó de buscar nuevas rentas para la Universidad y que otros habían sido desestimados porque se consideraron inconvenientes o por que la renta ya se había destinado a otros fines.- El Consejo acordó dar un voto de aplauso y agradecimiento al señor Ministro y enviar una nota a la Junta de Gobierno agradeciendo el apoyo que ha dado a las gestiones de la Universidad.-

ARTICULO 03. El Secretario, Prof. Bonilla pide a los Decanos que se sirvan enviar los trabajos que deben publicarse en la próxima edición de la Revista de la Universidad de Costa Rica ya que es indispensable que esta se haga a más tardar dentro de un mes.-

ARTICULO 04. El Vice-Decano, Prof. Zúñiga Tristán denuncia el irrespeto de muchos estudiantes, especialmente los de Ingeniería y Cirugía Dental, que transitan por la Universidad con sombrero y cometiendo toda clase de abusos. -A petición del Decano don Luis González se acordó dirigir una comunicación a todas las Escuelas Universitarias a fin de que sus Decanos adopten la medidas necesarias para imponer la disciplina y el respeto dentro del recinto de la Institución, acudiendo de ser necesario a aplicar sanciones que pueden incluir la expulsión.-

A las doce horas treinta minutos se levantó la sesión.-

Fernando Baudrit Solera
Rector

Abelardo Bonilla Baldares
Secretario

NOTA: *Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 5, folio 161, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*